

Punta Arenas, Jueves  
15 de Febrero de 1917.

Año IV. Núm. 142.

# EL SOCIALISTA

Organo de la Agrupación Socialista de Magallanes  
APARECE SEMANALMENTE.

PROLETARIOS  
de todos los países unidos  
MARX.

El periódico obrero es el  
amigo del nogar proletario y  
el legítimo defensor de los  
trabajadores honrados.



Redaccion y Administracion  
Waldo Seguel N.º 480

Casilla N.º 263.

Los originales no se devuelven.  
Número suelto 10 ctvs.

## Nuevos rumbos

Ha llegado el momento de la prueba. La fecundidad de los acontecimientos sucedidos, los tumbos y las caídas nos marcan el áspero camino a seguir y la experiencia con rayos luminosos nos muestra los obstáculos que es necesario vencer para poder llegar al lugar donde está el principio de la felicidad deseada. Más si antes de llegar adonde nos proponíamos ir se entibia el entusiasmo, pierden la ilusión sus vivisimos destellos y la esperanza fenece, entónces quedamos a media jornada pareciéndonos imposible lo que solo lo es en nuestra propia imaginación, y en vez de avanzar retrocedemos. El individuo u organismo social que pasa por esta crisis, suele asemejarse a una vela encendida puesta en mitad del camino cuya lánguida llama se apaga al menor soplo.

Tristes y dolorosas son las desistiones: amargas las verdades. Pero el camino es siempre áspero, sembrado de guijarros que hieren nuestra planta. La voluntad debe ser también grande para darse a sí mismos energías, para sacudir el letargo y atacar el desfallecimiento. Luchar es vivir. La lucha ha sido y será siempre ley de revolución y conservación. El viejo dogma lucha con el nuevo principio, y la lucha es a muerte. Los unos cecan y los otros principian.

Las nuevas organizaciones gremiales a base de sindicatos representan el nuevo principio, el capitalismo, el régimen social imperante, representa el viejo dogma. La burguesía para justificar su razón de ser sostiene y proclama prejuicios y argumenta derechos. La clase obrera organizada conociendo la falsedad de todo lo que arguye la burguesía para consolidar su existencia de clase privilegiada, trata de conquistar lo que le pertenece y de imponer un régimen social en que cada cual tenga opción a disfrutar del banquete de la vida. Unos por razones de existencia defienden prejuicios, los otros por razones de justicia social van destruyendo esos prejuicios inveterados. La lucha es, pues, de revolución y conservación. Solo que para participar en la lucha es necesario tener fé a prueba de derrotas. Los fracasos traen siempre enseñanzas provechosas. Los métodos de lucha se modifican, los rumbos se cambian sin claudicar del principio fundamental de las reivindicaciones proletarias.

Hoy, más que nunca, se impone una meditación serena para modificar métodos y enmendar rumbos. Hay que reforzar las filas de la organización y para conseguir esto es del todo indispensable que todos los trabajadores se interesen por organizar sus gremios y no contentarse con ser solo cotizantes. Se precisa algo más, es necesario ser socio

pensante. Una vez conseguido esto podemos decir que la realidad no se hará esperar y que el día deseado se acerca para felicidad de todos. Con que a la obra, que así lo exige la hombría.

MAX LUGO

## Váyase, señor Gobernador

"Del enemigo el consejo", dice un refrán popular; y aunque yo no soy enemigo de usted, sino uno que vela por el prestigio de la autoridad y como tal se impone la obligación de aconsejarle cuérdamente el único camino que puede tomar para salir, si no real por lo menos de una manera aparentemente honrosa, me veo constreñido a aconsejarle nuevamente que se marche, por la serie de desaciertos que ha cometido y por lo tanto su situación es insostenible al frente de la Gobernación.

"El que siembra vientos cosecha tempestades" y usted tanto ha sembrado que la cosecha tiene que ser abundante. Yo, por lo que a mí respecta, me he hecho la promesa de repetirle a usted cada ocho días que su deber es marcharse, si es que en los repliegues de su amor propio, ya que no es posible admitir que tenga conciencia, queda aún un resto de vergüenza.

Su vida es insostenible en este pueblo; su autoridad es insostenible; el prestigio que debe tener un Gobernador está muy lejos de usted; todos le huyen y su persona y su autoridad huérfanos están de honradéz y de justicia. Y una autoridad desprestigiada, que todos huyen de su contacto, que no ha sabido llevar con dignidad el cargo que se le confiara debe tener —se impone que lo tenga— el último gesto de virilidad, renunciando "por no convenir a sus intereses" ya que sería vergozoso decir que por ineptitud.

Yo, ya lo he dicho, no dejaré de hablarle franca y honradamente, aunque la franqueza es tenida por delito en este pueblo, hasta que usted no haya abandonado definitivamente este Territorio. La gota de agua horada la roca; mi palabra será la gota de agua que caerá incansablemente sobre la roca de su testardez o desvergüenza y concluirá por romperla: usted se irá, señor Gobernador.

Seré su sombra para espiar todo lo malo que continúe haciendo, y al espiarlo no haré otra cosa que imitarlo a usted, con la ventaja para mí que tengo y tendré la valentía de sostener mi campaña hasta el final, sin que me intimiden bravatas ni me amedrenten las amenazas de los sicarios y testaferrós.

Váyase, señor Gobernador; y si el irse constituye para usted un sacrificio puede consolarse con que este pueblo sabría retribuírsele olvidando todo el mal que le ha hecho.

JUAN MILLANTUREO.

## Las razones de "La Unión"

El diario de la sacristía aboga porque no se conceda permiso para celebrar la Fiesta de Momo, y entre las razones que alega hay una que merece ser comentada.

Dice "La Unión" "que los 49 días de huelga ha dejado a la clase obrera en situación pecuniaria muy crítica y que es deber de la autoridad evitar en lo posible las ocasiones en que el obrero pueda malgastar el único ahorro que le quedara (?) o el sueldo de la semana destinado a sufragar quizás cuántas necesidades en el hogar".

¡A buena hora se duela "La Unión" de la situación precaria del obrero y de su hogar! Sin embargo durante la huelga cuando pudo hacer algo para que no se produjera la miseria que hoy lamenta no hizo nada para evitarla sino que por el contrario contribuyó con una campaña odiosa a fomentar el malestar ahondando más los odios y mortificando a los obreros en beneficio de la clase patronal.

¿Por qué el diario de la catedral no abrigó los mismos sentimientos, el mismo interés de hoy, cuando los capitalistas trajeron brazos extranjeros para plantar a los nacionales? ¡Oh, las divinas razones de la sacristía!

## REUNIONES

### AGRUPACION SOCIALISTA

Cítase a reunión jeneral a los afiliados, para el **Viernes 16** del presente, a las 8 1/2 p. m.

Orden del día:

1.º—Periódico.

2.º—Asuntos varios.

Local: Federación Obrera.

Se recomienda la asistencia.

EL SECRETARIO.

\* \*

### Centro Femenino de Magallanes

Este Centro en su última reunión del sábado acordó celebrar una asamblea general el domingo 18 del corriente a las dos de la tarde.

Se recomienda la asistencia.

LA SECRETARIA.

## Los bailes de máscaras

Parte de la prensa ha dado ya su opinión en sentido favorable de permitir los bailes de máscaras; también los Alcaldes han sido de ese parecer. Tendremos mascaradas; que haya una mascarada más ¿qué importa en este pueblo?

Para abogar en sentido de que sea permitido andar con careta se han aducido razones como estas: «que el pueblo está ávido de entretenimientos» (?); «que puede considerársela como una tradición»; «que ellas vienen a poner término al aburrimiento (?) del pueblo»; «que las fiestas de carnaval no son inmorales»; etc., etc.

Las razones aducidas no pueden ser más de peso, como se ve y no nos ocuparemos en contrariar a esa parte del "cuarto poder"; lo que sí continuaremos diciendo, y desafiando a que se nos pruebe lo contrario, es que la careta es el mejor medio para relajar la costumbre de los pueblos y precipitarlos por la pendiente de la inmoralidad. Nosotros no decimos que el Carnaval sea inmoral, prueba de lo contrario es que se celebra en las ciudades más cultas de Europa; nosotros abogamos por la extirpación de la careta, que es un biombo para ocultar la impudicia, los deseos que a cara descubierta no se atreven a manifestar, en una palabra, la careta significa la inmunidad de todas las desvergüenzas. Por eso la combatimos.

Todo lo que digamos condenando la careta, es estemporáneo; los Alcaldes han dado ya su permiso y... ¡a... divertirse! Veremos una mascarada más, después de tantas como hemos visto, y el "cuarto poder" y los interesados hallarán argumentos para defender como moral el uso de la careta. ¡Ya se ve, cada cual se arregla una moral a su manera y para su comodidad y conveniencia!

## Que no se repita

Dijimos en la publicación anterior que la Policía no tenía facultades para detener a una persona más de 24 horas, sin ponerla a disposición del Juzgado y nos fundamos en lo que dispone el artículo 149 del Código Penal, en su inciso 2.º. Pero hay todavía más, que es lo que contempla el artículo 149 del Código antes citado en su inciso 5.º que dice: "Los que teniendo a su cargo la policía administrativa o judicial y sabedores de cualquier detención arbitraria, no la hicieren cesar, teniendo facultades para ello, o en caso contrario dejaren de dar parte a la autoridad competente." "Los que faltasen a los números indicados del citado artículo se hacen merecedores a la pena señalada en el Código Penal". En el caso del ciudadano Enrique González Rojas, la Policía no ignoraba que se trataba de una detención arbitraria y sin embargo, no solo no dió aviso al señor Juez, sino que negó en repetidas veces que se encontraba detenido. El señor Edwards llamó como particular en la calle, frente al Cuartel de Policía, al señor González para pedirle explicaciones por unos

artículos mortificantes para su dignidad y publicados en el periódico EL SOCIALISTA y de los cuales le creía autor. El interpelado se concretó a decirle la verdad, esta es, no ser el autor de las bulladas publicaciones, pero el señor Edwards, no se consideró satisfecho con la explicación, se cubrió con su capa de autoridad y envió al señor González detenido, teniéndolo en esta condición más de 32 horas.

Olvídalo si, el sr. Gobernador lo que dispone el art. 291 del Código de P. Penal que dice: "La detención decretada por otra autoridad que no sea el Juez, no durará sino hasta que el detenido sea puesto a disposición del juez competente lo cual se verificará en el acto o, si no, fuese hora de despacho, a primera hora de la audiencia inmediata." Pasando por encima de la disposición anteriormente citada, atropellando hasta los sentimientos humanitarios, fué puesto a disposición del Juzgado a las 32 horas. ¿Estó fué por maldad o por ignorancia? Creemos lo primero, pues, no podemos suponer a una autoridad ignorante de sus deberes. ¿Esto quedará impune? La verdad es que si todavía queda justicia en nuestro país, esto no debe quedar sin el castigo merecido; pero lo dudamos, ya que no ignoramos las influencias que se ponen en juego para librar a los poderosos de las penas en que incurren por sus malos actos. El poder de las influencias es muy grande, todo lo vence, se cometen grandes injusticias y es por esto que marchamos a grandes pasos hacia la podredumbre, fomentando a la vista y paciencia de todo el mundo el odio de los débiles para las clases elevadas; para los que todo lo pueden con la influencia de sus abolengos o del dinero.

¿Habrá alguien que pueda ocurrírsele que la justicia es igual para todos? Sería un cándido. Volveremos sobre lo mismo próximamente.—L. B.

## Sociedad de Resistencia Carpiteros y Anexos

### ESTRACTO DEL BALANCE ENTRADAS

|                 |          |
|-----------------|----------|
| Noviembre 1916. | \$ 336.— |
| Diciembre »     | » 72.—   |
| Enero 1917      | » 18.—   |
| Febrero »       | » 2.—    |
| Eventuales      | » 24.—   |
| Total:          | \$ 452.— |

### GASTOS

|                 |          |
|-----------------|----------|
| Noviembre 1916. | \$ 73.50 |
| Diciembre »     | » 79.80  |
| Enero 1917      | » 34.50  |
| Febrero »       | » 14.—   |

Total: \$ 201.80

Saldo en Caja: \$ 250.—

Firmado por la comisión revisora de cuentas.

## Gremialismo

### Federación Obrera de Magallanes

La Federación se reunió el domingo en su segunda citación, para tratar acerca de la buena marcha de la Institución y reorganización de la misma.

Entre los acuerdos de más importancia figuran los que se refieren a los delegados o cobradores para el campo.

El compañero Vilches recorrerá la zona de Última Esperanza, el compañero Zañartu la Patagonia. El que recorra la Tierra del Fuego quedó por nombrarse.

Estos cobradores saldrán tan pronto como las circunstancias lo permitan.

También se nombró una comisión para que revise cuentas y presente a la brevedad posible un balance general.

En una palabra, esta Federación tiende a adoptar nuevos métodos de lucha que se ajusten a las necesidades y circunstancias del actual momento, como así en previsión de un futuro.

\*\*\*

### Carpinteros y Anexos

Este gremio se reunió el domingo con una asistencia regular.

Se dió lectura al Balance, que fué aprobado, el cual vá en otra sección. Se reintegró la comisión directiva y se nombró a tres miembros para que confeccionen el estatuto social, el cual tan pronto esté terminado se leerá en una asamblea para su estudio y aprobación.

Se nombró también un delegado para que se presente ante la Federación para tomar algunos acuerdos relacionados entre este gremio y aquella.

Hoy juéves a las ocho de la noche se reúne la comisión directiva de este gremio.

\*\*\*

### Centro Femenino de Magallanes

Este Centro marcha con una regularidad bastante satisfactoria. El deseo de sus afiliadas de poder llegar a contar con un centro social femenino capaz de responder a las necesidades y aspiraciones de sus componentes es un hecho, o al ménos así lo demuestran estas compañeras con su perseverancia.

Del estatuto social ya está confeccionada una de sus partes y su declaración de principios al que le damos cabida por creerlo de importancia:

ESTATUTO DE LA SOCIEDAD  
«CENTRO FEMENINO  
DE MAGALLANES»  
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Con el título «Centro Femenino de Magallanes» se constituye en Punta Arenas, una sociedad que tiene por objeto procurar el mejoramiento moral y material de todas sus asociadas, teniendo como finalidad la completa emancipación económica y social de la mujer.

Esta sociedad declara que aprueba y recomienda a todas sus asociadas el estudio de los principios económicos y filosóficos modernos, así como la aceptación para sus hijos de la enseñanza

racionalista, única que está exenta de prejuicios religiosos y políticos y que se adapta a las exigencias de las aspiraciones obreras.

Constitúyese esta sociedad sobre la base de su más amplia autonomía, entendiéndose por autonomía la absoluta libertad para todas las asociadas en los asuntos relacionados con el gremio.

Esta sociedad es cosmopolita y de oficios varios, por lo tanto pueden ingresar a ella todas las obreras de cualquier oficio o profesión y de cualquier nacionalidad.

ADICIONAL.—Cuando una o más socias se hallen en estado precario por enfermedad o huelga, así como también reducidas a prisión por defender intereses sociales, se abrirá por la comisión una lista de suscripción con el sello social para recolectar fondos en su beneficio o en el de sus familias.

Esta sociedad con el objeto de propulsar la educación e instrucción de sus miembros, celebrará veladas siempre que lo crea conveniente.

ANIVERSARIOS.—Esta sociedad reconoce el día 1.º de Mayo como el día de las reivindicaciones y sus asociadas se declararán en paro general ese día.

Punta Arenas, 3 de Febrero de 1917.

Como se vé, él demuestra con clarividencia lo que podrá ser en el futuro este Centro, siempre que permanezcan como hasta hoy todas estas entusiastas luchadoras. Lo que no ponemos en duda.

OBRERO:

El acolhol es tu enemigo.

## Los divinos ministros del señor

En la sección Tribunales encontrarán nuestros lectores una nota interesante y edificante.

Se trata de un fraile católico que acusa a un pastor protestante de haberle sustraído la suma de ciento cincuenta libras esterlinas, llevando por toda prueba a dos testigos que declaran, a viva voz, empleando idénticas palabras, aunque olvidan un detalle de la lección, incurriendo en una contradicción imperdonable respecto al lugar y tiempo en que dicen haber presenciado el hecho.

La cámara de apelaciones revocando la sentencia de un juez poco exigente que condenó al pastor protestante a tres años de penitenciaría, encuentra que la acusación es injustificada y calumniosa y ordena la libertad inmediata del procesado.

Consta, por lo demás, en el proceso, que el fraile calumniador es hombre de antecedentes policiales, pues ha sido detenido varias veces por portación de armas y por ser un profesional de la caridad pública.

“No robarás”, “no mentirás”, “no matarás”, “amarás a tu prójimo como a tí mismo”, etc., son preceptos que, sin duda, habrá tenido muy en cuenta aquel fraile farsario, matón y explotador, al fijarse tan ejemplar norma de conducta, y es seguro que los feligreses, en la imposibilidad de desmentir a la cámara de apelaciones, abominarán a la justicia humana, que no ha sabido declarar que aquella alma piadosa fué poseída, en la emergencia, por Satanás, al poner en evidencia cómo practican estos divinos ministros los diez mandamientos de la ley de dios.

Estamos muy léjos de escandalizarnos por la hazaña del fraile en cuestión.

La historia nos enseña que este no es una “rara avis”, sino que se trata de un pobre diablo en relación con lo que el clero en general es capaz de hacer o tiene agallas para ello.

Hé aquí el párrafo de la sección “Tribunales”:

FRAILE CALUMNIADOR

ACUSACIÓN INJUSTIFICADA

FALLO MORALIZADOR

DE LA CÁMARA CRIMINAL

El fraile Andrés Miguel denunció a la justicia que el pastor protestante Jorje Daniel le había sustraído la suma de ciento cincuenta libras esterlinas que dice le entregó para que se las colocara en un establecimiento bancario a fin de asegurarse en esa forma “sus ahorros”, hecho que niega el inculpado, manifestando no conocerle y ser incierta su amistad con él, a quien vió por primera vez cuando fué detenido.

El fraile Andrés Miguel pretendió haber probado el hecho delictuoso con las declaraciones de varios testigos por carecer de todo documento comprobatorio.

En primera instancia el procesado fué condenado a sufrir la pena de tres años de penitenciaría.

Apelada esta sentencia, la cámara, proveyendo a un pedido del defensor y del fiscal de cámara, dictó varias medidas de prueba, comprobando entre otras cosas que el fraile querellante tenía antecedentes policiales, habiendo sido detenido por “portación de armas” y por implorar la caridad pública; y al hacersele

Paquete de 28 cigarrillos. Precio: 50 centavos el paquete. Pídalos en todas partes

Ventas por mayor: calle Errázuriz N.º 867

# ¡A Ahorrarse!

## CARNICERIA MAGALLANES

### Muñoz y Ca.

Calle Aconcagua esq. Balmaceda  
Teléfono N. 241

## Auto-Expreso Santucci

Salidas de Punta Arenas y Rio Gallegos  
Lúnes, Miércoles y Sábado.  
Para los trabajadores del campo, precios módicos.

## Hotel Central

### Cantina y Pastelería

DE ROQUE RADOVICICH  
Calle Valdivia esquina Jorge Montt  
Teléfono número 384

Salón de billares. Comida a toda hora  
Espléndidas comidas para la gente de campo  
Salones reservados para familias  
Piezas para alojados.  
Precios módicos

## Taller de Relojería

Y  
Joyería  
DE

### Gustavo Bæriswyl

Calle Roca 940 frente á Matetich  
—Punta Arenas, Magallanes—  
Surtido Jeneral de Joyería y Piedras Finas  
RELOJES DE PRECISION  
—Se dora y platea metales—  
Taller para composturas de joyas y relojes  
Trabajo Garantido Precio Reducido

## GORRAS MARCA

# 'Faro' PARA MARINOS

## Chauffeurs!

Parches de patente para cámaras. No se necesita solución.  
CAJA DE DIEZ PARCHES CUATRO PESOS

### Baratillo Centenario

absorber un pliego de posiciones incurrió en numerosas contradicciones que dejaban muy mal parada la veracidad de la denuncia.

Al dictar sentencia absolutoria en favor del procesado, establece el tribunal "que casos como el ocurren deben rejirse por las reglas del derecho civil, pues es principio que las reglas de las pruebas no varían por la naturaleza del tribunal llamado a resolver. La ley civil al prohibir la prueba testimonial en todo hecho jurídico que presente un interés mayor a doscientos pesos ha querido en primer lugar restringir el número de juicios y en segundo lugar alejar el peligro del "soborno" de los testigos".

Luego agrega: "En en el caso ocurren, si el querellante hubiera demandado al querellado por devolución o pago de la suma espresada ante la jurisdicción civil, su demanda habría sido rechazada porque la prueba única de testigos ofrecida no es admisible para demostrar el elemento jurídico en virtud del cual demandaba. ¿Cómo admitir entonces ante la jurisdicción criminal dicha clase de prueba para dar por establecido el elemento jurídico, base de la acusación?"

Pero aún admitiendo la hipótesis de que la prueba testimonial única fuera admisible en el caso ocurren, no sería posible llegar a una solución favorable al querellante, desde que ni por la calidad de los testigos ni por la forma en que deponen, "pues se advierte en ellos el concierto previo para declarar", ni por lo referente al contenido de sus declaraciones que se hallan en contradicción respecto al lugar y tiempo en que dicen haber presenciado el mismo hecho, hacen admisible la veracidad de la denuncia."

Termina el Tribunal ordenando la libertad inmediata del procesado y disponiendo se saque testimonio del dictámen del señor fiscal y de la sentencia de la cámara y se remita al ministerio público a fin de que inicie las acciones de que crea necesarias contra los testigos que han de puesto en el sumario y contra el fraile querellante.

(De "La Vanguardia" de Buenos Aires).

### El pueblo de Australia y el servicio militar obligatorio

#### Un precedente importante

Del "The Milwaukee Leader" del 8 de Diciembre último extractamos la siguiente información:

"¿Debe ser Australia el primer país del mundo llamado a decidir la abolición de la guerra por el derecho del pueblo a resolver con su voto si consiente o no sus sacrificios?"

Esta es la gran cuestión planteada ahora en Australia. A principios de Setiembre último quedó resuelto que el pueblo sería consultado respecto de la conveniencia de establecer o no la conscripción forzosa.

El parlamento federal, por primera vez en su historia en lo que atañe a la administración militar, resolvió conceder al pueblo el derecho de formular su

opinión mediante el voto respecto de su adhesión al sistema del servicio militar obligatorio. Efectuóse una votación en tal sentido en Australia el 28 de Octubre último.

Sin detenernos en dar detalles sobre la forma en que fué llevada a cabo la campaña que precedió al referéndum, diremos que fué una de las batallas más reñidas que tuvieron lugar en el país. El servicio militar obligatorio fué rechazado por una mayoría de más de sesenta mil votos.

Para ser lógico en el futuro, el pueblo australiano deberá sostener que tiene derecho a ser consultado por referéndum respecto a si debe o no costear las fuerzas del futuro.

Australia es el primer país del mundo en que se haya puesto a votación del pueblo el problema de la conscripción forzosa. Este precedente establecido será seguido por todas las naciones, y el resultado, seguramente, no será en desventaja del pueblo trabajador.

El precedente ahora establecido en Australia será aplicado en todas las demás naciones del mundo cuando el pueblo sea bastante fuerte para imponerlo a los gobiernos. Creando ese precedente, el pueblo de Australia ha señalado una ruta que seguramente será seguida.

### ¡Yo me avergüenzo.....!!

Cuando la pluma deja de ser latigo para todos los tiranos, trueno de cólera para todas las injusticias, bisturí para todos los males y faro de luz para todos los hombres; cuando el periodista pierde la garra y el gesto, la voz y el grito, dejándolo de marcar derroteros, de indicar caminos, de señalar cumbres y de volar hácia la cima de todos los ideales; entonces la pluma se mocha y solo sirve para vaina del machete mazorquero, para yunque donde forjar los opresores las cadenas; y el periodista, que debía ser el pulsador del corazón del pueblo, trueca su misión aceptando las miserables funciones de cantor de la capilla sextina, o la de eunuco de los harenes de todas las orgías, de todas las miserias, de todas las ignorancias y de todas las infamias.

Y el periodismo con el poder de su cuarto estado, en vez de luz, es soplo que la apaga; en vez de fuerza, es anestesia de energía; y en vez de actuar como fiscal de las infamias de los gobiernos acepta el rol de verdugo, para condenar y matar las rebeldías del pueblo.

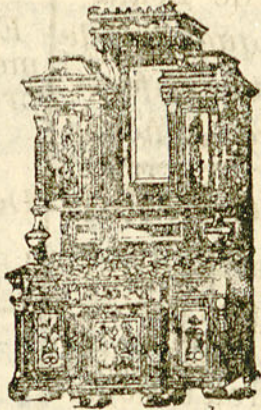
¡Triste vida la de aquellos que pudiendo ser todo, son nada! ¡Desgraciada misión de los que debiendo hacer pesar la potencialidad de sus pensamientos y sus virilidades, se someten a las funciones de hembra; o lo que es peor, a la bisexualidad de los hermafroditas.

Cuando el periodista se hermafroditiza es más amargo el llanto de las madres; es más profunda la angustia de los viejos; es más triste el hambre de los niños; y escuece más la herida de los hombres. Es que cuando este fenómeno se produce la verdad usa antifaz, la justicia viste luto, la vida se esteriliza

(Pasa a la cuarta página)

## GRAN SURTIDO

Permanentemente en muebles nacionales y extranjeros



La casa más antigua y acreditada y la que vende más barato  
**LA ECONÓMICA**  
Mueblería de Francisco Babaglio

Talabartería "Ideal" de Concha y Muñoz

—552— Carlos Bories —552—

—374— Teléfono —374—

Especialidad en sillas chilenas y todo lo concerniente al ramo de talabartería.

Mica para cortinas de automóviles.

Prontitud y esmero en los trabajos.

---Ojo--- Anexo Zapatería "Llanquihue"; se hace calzado sobre medida y toda clase de composturas a precios reducidos.

Panadería & Almacén «VALPARAISO» de Bolívar Espinosa

Magallanes esq. Maipú Teléfono N.º 389

Pan elaborado al uso del norte. Galletas para buques

Ofrece conservas del país de buena clase a precios módicos.

# Disponible

## Colegio Eusebio Lillo

FUNDADO EN 1903

AVENIDA COLÓN NÚMERO 580 ENTRE CHILOÉ Y TALCA.

Hace enseñanza primaria y especial en labores manuales, dibujo, música de piano e instrumentos de cuerda. Recibe niños de ambos sexos desde cuatro años: internos, medio pupilos y externos. También se reciben pensionistas escolares con asistencia a los establecimientos de instrucción secundaria de la ciudad. Atención esmerada bajo la vigilancia personal de la Directora. HONORARIOS MÓDICOS. Por datos dirigirse a:

SARA SODERKVIST, VIUDA DE NAVARRETE

LLEGÓ EL ACEITE

# BUITONI

de fama mundial, aroma y sabor exquisito

Único concesionario:

J. JORDAN.

Despacho "El Curaqueño"

DE ISMAEL VIDAL

Calle Waldo Seguel esq. Peruana

Hay un completo surtido de provisiones para familias.

Se entrega a domicilio.

Limpieza e higiene.

No hay mercaderías de remate.

LUIS AGUIRREC.

MEDICO CIRUJANO

Calle Aconcagua esq. Balmaceda número 1284

Ha abierto nuevamente su estudio en esta ciudad.

Consultas de 1 a 4 p. m.

## LA URUGUAYA

EDUARDO DOBERTY

ALMACEN DE MÚSICA

Calle Carlos Bories al lado de la Botica Francesa

Siempre tenemos un gran surtido de Gramófonos y Discos de las más acreditadas marcas.

## La Necesaria

SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA DE CONSUMOS

Calle Progreso Esquina O'Higgins

Afrecho y Afrechillo—Habas—Aceitunas chilenas—Mermelada de membrillo—Queso mantecoso—Sal de cocina—Ciruelas secas—Chuchoca—Arroz—Aceite—Harina Favorita—Maíz Argentino—Yerba Mate—Pasto Chileno Segundo Corte—Huesillos—Nueces—Ajos—Jamonés y Costillares de Chancho—Bacalao—Higos—Trigo Candial—Sémola—Azúcar Fina y Granulada—Espárragos—

Zapatos para hombres y niños



y el sol se oculta avergonzado, entre las nubes. Y es que, cuando el periodismo se hermafroditiza ¿quién castigará el lomo de los tiranos?, ¿quién blasfemará contra los parásitos del pueblo?, ¿quienes rugirán por los viejos que pernoctan en los quicios de las puertas, o por las madres a quienes la miseria, la miseria les secó los senos?, ¿quién estallará iracundo por el hambre, la palidez y la tristeza de los niños?, ¿quién llevará remedios a los hospitales, amor a los prostibulos, calor a las prisiones y luz a las inteligencias? Un periodismo hermafrodita es una madre puerca que por ostentar su faz y su atavío, —deja, aunque entre encajes y sedas— a su hijo en la cuna y sin calor, sin besos y sin pecho, llorando de aflicción o sufriendo de hambre, mientras ella, ufana, pasea su vanidad entre dos filas de cortejadores...

FRANCISCO R. GANOSA.

**Para los niños**

**EL GATO Y LA VIBORA**

Hace muchísimos años, antes que los gatos vivieran con los hombres y gozaran al lado del fuego, un indio rendido de cansancio sentóse a descansar debajo de un árbol, en medio del bosque. Mientras dormía, una víbora lo espiaba y acercándose despacito hacía donde éste descansaba, se preparó para picarlo y envenenarlo. Pero en ese momento un gato que estaba trepado sobre una de las ramas, observó lo que ocurría y se propuso salvar al indio. Esperó hasta que la víbora estuviese a punto de picar y entonces cayó de golpe con las uñas extendidas sobre la cabeza del reptil. La víbora quedó tan sorprendida que no pudo luchar y al poco rato murió.

Como recompensa, el rey de los animales, al saber la buena acción del gato, resolvió premiarlo y dispuso que desde ese día el gato y todos sus descendientes al caer, aunque fuese de grandes alturas, caerían en sus cuatro pies, sin resultar heridos.

**EL HIJO SABIO**

Un hombre riquísimo pensó en dejar su dinero al hijo que fuese más inteligente.

Cuando estaba por morir llamó a sus dos hijos dando a cada uno una monedita de diez centavos, les dijo:

—Yo dejaré mi fortuna al que compre con ese dinero algo que pueda llenar toda mi habitación.

Los muchachos salieron y después de un rato volvieron con la compra. El mayor compró paja, pero cuando la desparramó no alcanzó a cubrir el suelo.

—Esto no sirve, —dijo el padre.— Apénas has llenado la mitad de la pieza. Veamos lo que trae tu hermano.

El otro muchacho se acercó, sacó del bolsillo una vela y un fósforo, la encendió y toda la habitación se llenó de luz.

—El dinero será tuyo, —dijo el padre, muy satisfecho de la inteligencia de su hijo,— pues solo tú has conseguido llenar la habitación con poco dinero: la has llenado de luz.

**Díaz, Contardi y Cia.,**

**Almacén El Indio Heliodoro González y Cia**

**Mercaderías jenerales**

Calle Angamos esquina Peruana

**DROGUERIA**

DE

**Juan J.N. Cuevas**

Avenida Libertad número 1.300 Esquina Balmaceda

Solución química inglesa, polvos para guaguas a precios ínfimos, pomadas, yerbas frescas, etc., etc.

El público es atendido por su propietario. Atiende curaciones

El Practicante Cuevas

La ciudad de Pekin La casa que vende mas barato confecciones para señoras.

**Leopoldo Feller**

**Talabarteria**

Accesorios para carros y coches de todas clases.

Especialidad en artículos de arneses, y maletas para viajeros

—CALLE ATACAMA—

Prueben los nuevos cigarrillos

**FEDERACION**

Elaborados exclusivamente para la clase obrera.

a veinte centavos

De venta en todos los negocios.

J. Figueredo é Hijo

**Juan Hoeneisen**

Almacen de mercaderias en jeneral por mayor y menor

**MARTILLEROS**

**Casa Briones Luco**

Calle Errázuriz, frente al Hotel Kosmos

Agente de la Viña Favorita. Agente de la Sociedad Nacional de Buques y Maderas. Agente de la Fabrica de Calzado Desbordes y Cia. Agente de la Fábrica Nacional de Envases y Enlozados.

**Empresa de Abrómicos**

Calle Chilena esq. Sarmiento Teléfono N.º 364

RECIBE ORDENES **J. F. MORALES**

**Lacaze y González**

Sombrería. Perfumeria CALLE ROCA

**Cafés, Chocolates y Pimentones**

**Palá**

De calidad y precios sin competencia,

de venta en todos los buenos almacenes

Únicos representantes en el Territorio:

**Alessandri & de la Cueva**

«La Confianza», Calle Pedro Montt N.º 976. Teléfono N.º 50.

**Almacén y Frutería**

DE ERNESTO DELGADO

Calle Errázuriz esquina Aconcagua número 1198.

TELÉFONO NÚMERO 213

Ofrezco a mi distinguida clientela:

Quesos, manzanas, uvas, peras y tomates. Vino blanco fermillón y Pinót Especial en barriles. Próximamente recibiré por vapor "Chiloé" vino en jabas de la "Viña Quiztia"

Lo cual venderé a precios equitativos

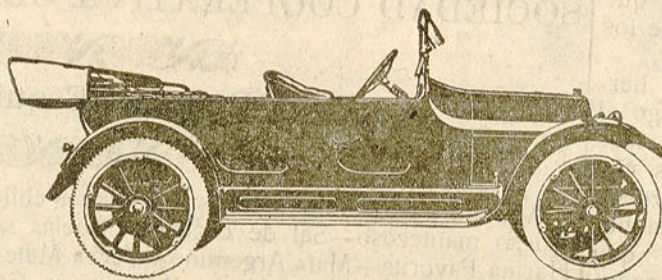


**Garage "Continental"**

Automóviles de alquiler.—Balmaceda N.º 996.—Punta Arenas (Chile)

Se hacen viajes al campo rápidos y económicos. Servicio permanente en la ciudad.

Se reciben órdenes por teléfonos números 50 y 294.



**Gatunga**  
 Se vende una Fábrica de tostar y moler café con todos sus accesorios. Con grandes facilidades para el pago. Datos en ésta Imprenta

**Harascich Hnos.**

ALMACEN

(Frente al Juzgado)

Acabamos de recibir: ¡No más dolor de muelas!

Si usted sufre es porque así lo quiere.

Alivio instantáneo con la CERA DEL DOCTOR PIERCE

El dolor de muelas es universal.

Curación inmediata y sin peligros.

Fácil y cómoda para aplicarse

Limpia y desinfecta.

No más ampollas ni quemaduras, como las que producen los líquidos hasta hoy preparados.

Lo mejor que se ha producido hasta hoy día.

PROBAD! PROBAD! PROBAD!

**Sociedad Comercial de Magallanes**

Ofrece en venta por mayor y menor:

Pasto, Vinos en Barriles y embotellados, y un gran surtido de mercaderías jenerales.

Rogamos á nuestros compañeros hacer sus compras en las casas de nuestros avisadores.